

Babahoyo, 25 de mayo del 2000.

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
**CONSTRUCTORA FLUMINENSE S.A. CONFLUSA**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Señores accionistas, en conformidad a lo dispuesto a la Ley de Compañías vigente y, en cumplimiento de mi deber, informo a ustedes lo siguiente:

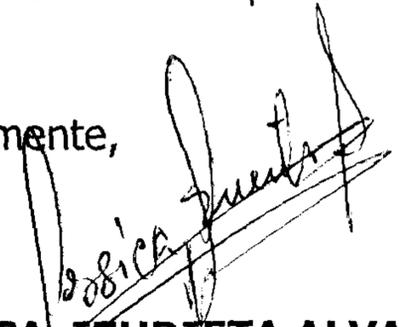
Que revisado los libros contables, balances y anexos de la compañía **CONSTRUCTORA FLUMINENSE S.A. CONFLUSA**, por el ejercicio económico correspondiente a 1999, he comprobado que todos los libros de contabilidad están correctamente llevados, observando siempre la aplicación de los principios básicos de contabilidad generalmente aceptados.

Se procedió a la revisión de los libros sociales de la compañía, en los cuales se observó que los libros de actas de juntas generales de accionistas y el libro de expediente, así como el libro de acciones y accionistas, han sido llevados de conformidad con las normas legales y existen los correspondientes registros para tal documentación.

Los nombramientos de los funcionarios se encuentran vigentes, por lo que sus funciones se encuentran amparadas dentro de lo que dispone la Ley.

Que es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
**JESSICA IZURIETA ALVAREZ**  
**COMISARIO**  
**R.N. No. 030503**



- 1 JUN. 2000